

DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

Expte. 555142/2013

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 13 días del mes de mayo de 2013; siendo las 10.00 hs, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, por ante la funcionaria actuante de esta Delegación Regional Rosario, Dra. María Verónica Solmi, por la entidad **Sindicato SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS DE ROSARIO**; el Sr. Eduardo Alberto Franco DNI 21686276 como Secretario Adjunto, el Sr. Hugo Omar Casco DNI 8562163 en su carácter de Tesorero, y el Sr. Ramon A Cabral DNI 14328569 como Secretario Gremial y designados miembros paritarios para esta comisión negociadora y; por la **Asociación de Industriales Panaderos y Afines de Rosario**, lo hacen Luis Coteluzzi DNI 6035247 como Presidente, El Sr. Jorge Vitantonio DNI 6048471 como Vicepresidente, y Gerardo Di Cosco, DNI 17357486 en su carácter de Secretario y paritarios todos designados a los fines de la constitución de la presente Comisión Negociadora; las partes comparecientes manifiestan que haan arribado a acuerdo salarial 2013, cuyo acuerdo y escala se adjunta como parte integrante de la presente, que proceden a firmar y ratificar en este acto, y solicitan la homologación por parte de esta autoridad de aplicación. Firmando y ratificando en 4 ejemplares por ante el funcionario actuante, se da por finalizada la audiencia, siendo las 10: 30 Hs en el lugar y fecha arriba indicado.-----


GERARDO DI COSCO
SECRETARIO
ASOCIACION INDUSTRIALES
PANADEROS DE ROSARIO


EDUARDO ALBERTO FRANCO
SEC. ADJUNTO
SOC. OBREROS PANADEROS DE ROSARIO
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL


HUGO OMAR CASCO
TESORERO
SOC. OBREROS PANADEROS
DE ROSARIO 2° CIRCUNSC.


LUIS COTELUZZI
PRESIDENTE
ASOCIACION INDUSTRIALES
PANADEROS DE ROSARIO


Dra. MARÍA VERÓNICA SOLMI
ASESOR TECNICO LEGAL
M.T.E. y S.S. - D. R. Rosario


RAMON ALFREDO CABRAL
SECRETARIO GREMIAL
SOC. OBREROS PANADEROS ROSARIO


JORGE VITANTONIO
VICE - PRESIDENTE
ASOCIACION INDUSTRIALES
PANADEROS DE ROSARIO

NUEVA ESCALA SALARIAL



Las partes; Asociación de Industriales Panaderos y Afines de Rosario y la Sociedad de Obreros Panaderos Rosario, pactan incrementar las remuneraciones salariales básicas del CCT 615/2010 de acuerdo a la siguiente escala:

CATEGORÍA	ABRIL 2013	MAYO 2013	ENERO 2014	MARZO 2014
Maestro	\$ 4.382,13	\$ 4.919,18	\$ 5.214,33	\$ 5.579,34
Oficial	\$ 4.026,14	\$ 4.509,27	\$ 4.779,83	\$ 5.114,42
Medio Oficial	\$ 3.865,08	\$ 4.328,89	\$ 4.588,63	\$ 4.909,83
Peón	\$ 3.811,00	\$ 4.140,32	\$ 4.388,74	\$ 4.695,96
Aprendiz	Mínimo vital	Mínimo vital	Mínimo vital	Mínimo vital
PERSONAL DE VENTAS				
Vendedor/a	\$ 4.026,14	\$ 4.509,27	\$ 4.779,83	\$ 5.114,42
Cajero	\$ 4.026,14	\$ 4.509,27	\$ 4.779,83	\$ 5.114,42
Empaquetadores	\$ 3.865,08	\$ 4.328,89	\$ 4.588,63	\$ 4.909,83
PERSONAL EXPEDICIÓN Y REPARTO				
Repartidor	\$ 3.908,00	\$ 4.396,57	\$ 4.639,57	\$ 4.964,34
Repartidor c/ cobranza	\$ 4.270,19	\$ 4.782,62	\$ 5.069,57	\$ 5.424,44
Personal Administrativo	\$ 5.031,44	\$ 5.635,21	\$ 5.973,32	\$ 6.391,46
RAMA PAN DE SANDWICHES O INGLÉS				
Amasador	\$ 5.226,64	\$ 5.853,84	\$ 6.205,07	\$ 6.639,43
Maestro	\$ 5.226,64	\$ 5.853,84	\$ 6.205,07	\$ 6.639,43
Oficial	\$ 4.684,95	\$ 5.247,15	\$ 5.561,98	\$ 5.951,31
Medio Oficial	\$ 4.538,53	\$ 5.083,16	\$ 5.388,15	\$ 5.765,32
Cortadores de pan de sandwich	\$ 4.684,95	\$ 5.247,15	\$ 5.561,98	\$ 5.951,31
Repartidores	\$ 4.791,02	\$ 5.365,95	\$ 5.687,90	\$ 6.086,06
Repartidores c/ cobranza a cargo	\$ 4.977,75	\$ 5.575,08	\$ 5.909,58	\$ 6.323,25
Personal de mantenimiento	\$ 5.031,44	\$ 5.635,21	\$ 5.973,32	\$ 6.391,46
Encargado de expedición	\$ 4.791,02	\$ 5.365,95	\$ 5.687,90	\$ 6.086,06
Personal administrativo	\$ 5.031,44	\$ 5.635,21	\$ 5.973,32	\$ 6.391,46
Personal de control de calidad	\$ 5.031,44	\$ 5.635,21	\$ 5.973,32	\$ 6.391,46
Peón de patio	\$ 4.245,74	\$ 4.755,23	\$ 5.040,54	\$ 5.393,38
RAMA MEDIALUNERO				
Maestro	\$ 4.684,95	\$ 5.247,15	\$ 5.561,98	\$ 5.951,31
Ayudante	\$ 4.392,13	\$ 4.919,18	\$ 5.214,33	\$ 5.579,34

Escalafón por antigüedad

De 1 a 15 años corresponde el 1%

Para más de 15 años corresponde el 1.5%

Presentismo: Corresponde el 5% sobre el salario básico sobre la categoría que corresponda.

Changa: esta será calculada de la siguiente manera: SALARIO/25 + 40%

Se fija el pago de un Plus Extraordinario de carácter no remunerativo, no trasladable a sueldos, pagaderos en dos cuotas de \$250 c/u con los sueldos de Septiembre 2013 y Noviembre 2013

ESTAS ESCALAS TENDRAN VIGENCIA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2014

*TASTADO ÚNICO "4396,57"

LUIS COTELUZZI
PRESIDENTE
ASOCIACION INDUSTRIALES
PANADEROS DE ROSARIO

GERARDO DI COSCO
SECRETARIO
ASOCIACION INDUSTRIALES
PANADEROS DE ROSARIO

JORGE VANTONIO
VICE-PRESIDENTE
ASOCIACION INDUSTRIALES
PANADEROS DE ROSARIO

EDUARDO ALBERTO FRANCO
SEC. ADJUNTO
SOCIEDAD OBREROS PANADEROS DE ROSARIO
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RAMON ALFREDO CABRAL
SECRETARIO GREMIAL
SOC. OBREROS PANADEROS ROSARIO

HUGO OMAR CASCO
TESORERO
SOC. OBREROS PANADEROS
DE ROSARIO, 2ª CIRCUNSCRIPCION